

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: Miércoles, 28 de Noviembre de 2012 17:27
Para: 'bon_jovi3012@hotmail.com'
Asunto: Solicitud AE007W-0003832

Sr. Edward Antonio Herrera Garrido:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica “*BUENAS TARDES, MI TEMA ES EL SIGUIENTE, COMPRE UN AUTO EN PUNTA ARENAS EL AÑO 2004, EFECTUE TODOS LOS TRAMITES QUE EXIGEN PARA SACARLO DE LA ZONA, EN ESTOS MOMENTOS QUIERO LIBERARLO, PERO EN EL REGISTRO CIVIL ME EXIGEN EL SIGUIENTE DOCUMENTO. "DECLARACION DE IMPORTACION" , LES AGRADECERIA ENORMEMENTE SI ME LO PUEDEN ENVIAR. GRACIAS. DATOS DEL AUTO: HYUNDAI AÑO 1993 COLOR: AZUL PATENTE: VH-7691 LOS TRAMITES ADUANEROS LOS EMPECE A EFECTUAR EN NOVIEMBRE DEL 2004 EN ADELANTE.*”, informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a un trámite** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.gob.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana de Punta Arenas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta